

DECRETO Nº: 4.755/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO JOSÉ PÀRDO ALVAREZ.

LAJA, 04 de agosto de 2014.-

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por JOSÉ PARDO ALVAREZ, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) AUTORÍZASE permiso administrativo a JOSÉ PARDO ALVAREZ, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliares, el 06 de agosto de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:/

- Sr. Pardo

- Depto. Administración y Finanzas

ÉPÚLVÉDÁ MORA

ÁRIA MUNICIPAL

- Control Interno

-SS.MM.